



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8 - 60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza Cundinamarca., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS
CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2022-00155-00
DEMANDANTE: MENGYA XU
DEMANDADO: 4OCEANS S.A.S.**

Revisadas las presentes diligencias el Despacho **DISPONE:**

1. Revisadas las presentes diligencias y de conformidad con lo establecido por el inciso 3° del artículo 129 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral en virtud del artículo 145 del C.G.P., el Despacho **DISPONE:**
2. Del incidente de nulidad promovido por el apoderado de la parte demandada (pdf 06) se corre traslado por el término de **TRES (3) DÍAS**, porque si bien es cierto la parte demandante se pronunció frente al escrito incidental, los traslados de los cuales se prescinden son los que se realizan por secretaría, lo que aquí no acontece. Para efectos de lo anterior, deberá tenerse en cuenta que al extremo demandante le fue copiado el correo electrónico contentivo del escrito nulitivo, conforme se evidencia en el mensaje de datos de fecha 22 de septiembre de 2022 (Pdf 06).
3. Frente a los memoriales que militan en pdf 13, 14, 15, 17 y 18 se resolverá lo que corresponda en la etapa respectiva.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1bb500952adb2ee0b14cd106740e9b42e4f2cd834bb33457a69911273e02faa**

Documento generado en 18/05/2023 09:34:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>